



Ayuntamiento de Jumilla

Aprobado crédito extraordinario que permitirá más de 1,5 millones de euros de inversiones en el municipio

11/06/2021

Se destinarán a una nueva convocatoria de subvenciones al comercio, al equipamiento de la Casa de la Música, a la sustitución del césped artificial del campo de fútbol Antonio Ibáñez, la remodelación de la segunda fase de la avenida de la Asunción, adquisición de vehículos de Servicios y redacción de proyectos, entre otros Hoy se ha aprobado en pleno extraordinario, celebrado en el Centro Sociocultural Roque Baños por las obras en el Ayuntamiento, un crédito extraordinario que permitirá la inversión el municipio de 1.562.408,16 euros a través del remanente líquido de Tesorería para gastos generales. Ha contado con los votos positivos de PSOE y las abstenciones de PP y grupo Mixto. Destacar que se destinarán 400.000 euros a una nueva convocatoria de subvenciones al comercio, restauración y hostelería para paliar los efectos de la pandemia. Para el equipamiento de la Casa de la Música se crea una partida de 168.168,59 euros. Se contempla también la sustitución del césped artificial del campo de fútbol Antonio Ibáñez, con 170.000 euros, la remodelación de la segunda fase de la avenida de la Asunción, con la creación de una partida de 200.000 euros, así como la adquisición de vehículos de Servicios: dos furgonetas ligeras (35.000 euros) y una barredora de arrastres (104.000 euros). Igualmente, se dotan partidas para la redacción de proyectos y estudios (64.813,45 euros) y la gestión del Eco parque (50.000 euros). Bases subvenciones de impulso a la actividad comercial En este mismo pleno se han aprobado inicialmente por unanimidad las bases de las subvenciones a comercio, restauración y hostelería que se van a convocar de nuevo este año 2021, con el objetivo de colaborar en el impulso de las actividades económicas que se han visto afectadas por las limitaciones de las diferentes órdenes y decretos relacionados con la pandemia. En estas nuevas bases se han añadido nuevas actividades empresariales no incluidas en las de 2020. No será necesario que el domicilio fiscal esté en Jumilla, aunque sí la actividad y se han aumentado las cuantías de las ayudas. Al igual que el año pasado, para la elaboración de las bases se han tenido en cuenta las aportaciones de las asociaciones de comerciantes y hosteleros de Jumilla. Se abre un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones o sugerencias mediante publicación del anuncio en el BORM y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento. Actualización inventario municipal Por otra parte, en esta sesión extraordinaria se ha aprobado la actualización del inventario municipal con las altas y bajas de parcelas que afectan a la modificación del Proyecto de Reparcelación del sector IX-A2 El Arsenal, que afectan al proceso de cesión definitiva a la CARM para que se pueda ejecutar la obra del Centro Integrado de Alta Resolución. Igualmente, se incorpora el inmueble adquirido en la calle Salvador Pérez de los Cobos 33 con el objetivo de anexionarlo al solar municipal de la Plaza de Arriba.